



SOCOTEC

**INFORME MENSUAL EN FASE DE OBRA
PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL
(FEBRERO 25)**

**PLANTA FOTOVOLTAICA E INFRAESTRUCTURAS
DE EVACUACIÓN: "CF HÍJAR 1 ESCORIHUELA"**



Nombre de la instalación	CF HÍJAR 1 ESCORIHUELA
TM, Provincia	Híjar, La Puebla de Híjar y Azaila (TERUEL)
Nombre del titular	ALPHA 2 CONEXIÓN SOLAR, SL.
CIF del titular	B67162487
Nombre de la empresa de vigilancia	SOCOTEC
Tipo de EIA	ORDINARIA
Informe de fase de	CONSTRUCCIÓN
Periodicidad del informe	MENSUAL
Año de seguimiento	AÑO 1
Nº de informe y año de seguimiento	INFORME Nº 5 DEL AÑO 1
Periodo que recoge el informe	FEBRERO 25
Número Expediente INAGA	500806/01/2021/04752

**BUILDING TRUST FOR A
SAFER AND SUSTAINABLE WORLD**

CONTENIDO

1.- DATOS DE LA ACTIVIDAD.....	4
2.- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.....	4
3.- SUPERFICIES QUE INTEGRAN LA ACTIVIDAD	5
4.- OBJETO DEL INFORME.....	5
5.- CONTROL DE DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTIVIDAD Y VIALES AUTORIZADOS	5
6.- CONTROL DE LAS ÁREAS DE MOVIMIENTO DE MAQUINARIA.....	19
7.- CONTROL DE LAS EMISIONES DE POLVO Y PARTÍCULAS	26
8.- CONTROL DE OPERACIONES RUIDOSAS	26
9.- EVITAR VERTIDOS ACCIDENTALES A CAUCES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUELOS ..	28
10.- CONTROL DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	29
11.- CONTROL DE LA GESTIÓN DE LA TIERRA VEGETAL.....	33
12.- CONTROL DE LOS PROCESOS EROSIVOS Y SEDIMENTACIÓN	34
13.- CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA EN LA ZONA DE PROYECTO.....	35
13.1.- Vallado perimetral	35
13.2.- Medida de reducción temporal de las acciones ruidosas y molestas	36
13.3.- Medida compensatoria de la eliminación de hábitat estepario.....	38
13.4.- Medida compensatoria construcción de primillar	38
13.5.- Montículos de Piedra y apantallamiento.....	39
13.6.- Otras Medidas A Contemplar	39
13.7.- Seguimiento de fauna en la zona proyecto	40
14.- CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA VEGETACIÓN EN LA ZONA DE PROYECTO.....	47
14.1.- Control de balizamientos de formaciones vegetales.....	47
15.- CONTROL DE TRABAJOS DE RESTAURACIÓN.....	53
16.- CONTROL DE RIESGOS AMBIENTALES.....	53
17.- CONTROL DE AFECCIONES AL PAISAJE.....	53
18.- CONTROL DE SERVIDUMBRE Y ELEMENTOS PATRIMONIALES EN EL ENTORNO DE LA EXPLOTACIÓN	54
18.1.- Patrimonio	54
18.2.- Vías pecuarias.....	59
19.- CONTROL DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS.....	59



20.- LISTA DE COMPROBACIÓN	60
21.- CONCLUSIONES.....	61

Este documento es propiedad intelectual como Autor, de "SOCOTEC", y su destino es exclusivamente para la empresa titular del proyecto, la Autoridad Sustantiva Competente y expediente administrativo que haya lugar. Es por ello que cualquier copia total o parcial del mismo, deberá ser autorizada por "SOCOTEC" citando, en cualquier caso, en la referida copia, la fuente. Este proyecto ha sido realizado respetando las normativas vigentes en materia de Protección de Datos Personales.



1.- DATOS DE LA ACTIVIDAD

Las obras donde se integran los trabajos del Plan de Vigilancia Ambiental a los que hace referencia este informe corresponden al proyecto de la planta fotovoltaica "CF HÍJAR 1 ESCORIHUELA" y su infraestructura de evacuación, TT.MM. Híjar, La Puebla de Híjar y Azaila (Teruel), cuyo promotor es la empresas "ALPHA 2 CONEXIÓN SOLAR, SL.". Los datos de referencia del proyecto son:

- INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA "CF HÍJAR 1 ESCORIHUELA" DE 44 MW DE POTENCIA NOMINAL Y 54,89 MWp E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, EN LOS MUNICIPIOS DE HÍJAR, LA PUEBLA DE HÍJAR Y AZAILA (TERUEL)": " CF HÍJAR 1 ESCORIHUELA" está compuesta por 88.536 paneles fotovoltaicos de 620 Wp y 42 inversores de 1.100 kW (limitados a una potencia máxima de evacuación permitida de 44,00 MW), con una potencia pico total de 54,89 MWp y nominal de 44 MWp.

La evacuación de la energía generada en la central fotovoltaica "CF HÍJAR 1 ESCORIHUELA", que ALPHA 2 CONEXIÓN SOLAR, SL. construye en la zona, se realiza mediante una línea de 132 kV desde la Subestación "FV HÍJAR 1", a la que evacúa la citada central, hasta la Subestación "Azaila 132 kV", cuya titularidad corresponde a E-Distribución y Redes Digitales, S.L., ubicada en el término municipal de Azaila, en la provincia de Teruel.

La línea está formada por dos tramos, un tramo aéreo de 7.574,42 m y otro subterráneo de 346,8 m. La línea discurre por los términos municipales de Híjar, La Puebla de Híjar y Azaila

Se comunicó que el inició de las obras para la Planta Fotovoltaica "CF HÍJAR 1 ESCORIHUELA" se haría el 27 de septiembre de 2024.

2.- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Las actuaciones fueron objeto de evaluación ambiental y dieron como resultado la resolución:

- RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2022, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del Proyecto de "Planta Fotovoltaica CF Híjar 1 Escorihuela, TT.MM. Híjar, La Puebla de Híjar y Azaila (Teruel)", promovido por Alpha 2 Conexión Solar, SL. (Expediente INAGA 500806/01/2021/04752).

Con fecha 06/02/25 se recibe comunicación del Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón de "Validación "Propuesta de alcance en el desarrollo de las medidas correctoras y compensatorias a aplicar en el desarrollo de las obras" para los proyectos de las plantas fotovoltaicas "CF HÍJAR 1", "CF HÍJAR 2" y "CF HÍJAR 3" (Expdtes INAGA 500806/01/2021/04752, 500806/01/2021/11578 y 500806/01/2021/11582); al respecto de la "Propuesta de alcance en el desarrollo de las medidas correctoras y compensatorias a aplicar en las obras" para los proyectos de las plantas fotovoltaicas indicadas; y se proceda a su aprobación.

3.- SUPERFICIES QUE INTEGRAN LA ACTIVIDAD

La planta fotovoltaica en construcción se encuentra situada ocupando 12 parcelas del polígono 20 y 1 parcela del polígono 21 del municipio de Híjar en la provincia de Teruel.

La superficie total de la instalación vallada alcanza los 909.302 m².

La superficie total de captación de las placas fotovoltaicas alcanza los 234.649 m². El coeficiente de superficie de ocupación es de 0,26.

El acceso a la planta se realizará en las siguientes coordenadas:

ACCESO	X	Y
1	710.045	4.564.842
2	709.896	4.566.003

4.- OBJETO DEL INFORME

El presente Informe Ambiental se redacta con el fin de recoger las actuaciones de supervisión, verificación y asesoramiento en materia ambiental en la PLANTA FOTOVOLTAICA E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN: "CF HÍJAR 1 ESCORIHUELA", TT.MM. Híjar, La Puebla de Híjar y Azaila (Teruel), y comunicar las actividades desarrolladas desde la Dirección Ambiental de Obra, en el mes de febrero de 2025, efectuándose visitas semanales de control a su emplazamiento.

Tal y como queda reflejado en la RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2022 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental:

"Durante la ejecución del proyecto la dirección de obra incorporará a una dirección ambiental para supervisar la adecuada aplicación de las medidas preventivas, correctoras, complementarias y de vigilancia, incluidas en el estudio de impacto ambiental y modificaciones presentadas, así como en el presente condicionado".

"Periodicidad de los informes del Plan de Vigilancia Ambiental: Fase de construcción y Fase de ejecución del desmantelamiento y demolición: informes mensuales."

Este informe mensual es el 5º efectuado desde el inicio programado de las obras.

5.- CONTROL DE DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTIVIDAD Y VIALES AUTORIZADOS

Durante las visitas realizadas se pudo comprobar el buen estado del acceso desde la carretera TE-V-1703. Se completa su señalización y acondicionamiento manteniendo una superficie de rodadura compactada, sin baches, con ausencia de polvo y con cunetas adecuadas.

Se progresa en el acondicionamiento de los caminos de servicio de la planta. Se retira el primer parque de maquinaria junto al Corral de Torre de Valdemagúin y se progresa en el balizamiento de las formaciones vegetales potencialmente afectadas en la zona. Se instala la maquinaria junto al acceso principal de la planta.



Se efectúan trabajos de explanación y nivelación en todo el área de la planta y SET de evacuación. Se efectúan primeros trabajos de hincado en las secciones del ITS4 e ITS6 más próxima al corral de Torre de Valdemaguín.

Se realiza instalación del vallado perimetral de acuerdo al condicionado de la DIA, pendiente de colocación de los pasos de fauna.

Se efectúa instalación de acopio principal, señalización y cerramiento, así como del resto de instalaciones: oficinas, estacionamiento, otras superficies de acopios, servicios y enfermería; pendiente de completar la instalación del punto limpio de residuos peligrosos.

Se instala balsa impermeabilizada de contención de residuos de hormigo.

No se observa acumulaciones de polvo en general en las zonas obra y caminos de acceso.

No se definen formaciones vegetales interiores a la plantas por su ausencia, efectuándose el balizado de las exterior y de aquellas próximas a algunos apoyos.

No se observa en la actualidad generación o acopio de residuos no previstos.

Se aumenta el número de servicios sanitarios portátiles en zonas de trabajo.

Los límites de afección en obra se corresponden con los aprobados para los proyectos, manteniendo la campa prevista de almacenamiento, servicios y parque de maquinaria; situados sobre superficie agrícola, pertenecientes a las parcelas 30 y 38 del polígono 20, correspondientes a las propias parcelas donde se desarrolla la planta.

Se efectúa instalación de grupo electrógeno.

A fecha de la visita se inician los trabajos de instalación de la línea eléctrica de evacuación: apoyos o accesos. En los primeros trabajos de los apoyos 19 al 33 se efectúa, dependiendo de cada apoyo, señalización de la zona de obra, pozos de cimentación y primer montaje de la estructura de las torres eléctricas. Se preparan los caminos de acceso a los apoyos sobre superficies agrícolas.

A continuación, se incluyen fotos de detalle y plano de ortofoto con los límites de la actividad, así como zonas de referencia.



Figura nº 1. *Excavación y hormigonado centros de transformación.*



Figura nº 2. *Trabajos de hincado en la esquina sureste de la planta "Híjar 1".*



Figura nº 3. *Trabajos de preparación superficie del SET de evacuación.*



Figura nº 4. *Instalación del vallado perimetral de acuerdo al condicionado de la DIA.*



Figura nº 5. Señalización zona de acceso a acopio de módulos.



Figura nº 6. Zona de acopio de módulos.



Figura nº 7. Zona de acceso a zona de oficinas.



Figura nº 8. Servicios sanitarios en zona de oficinas.



Figura nº 9. Depósitos de los servicios sanitarios en zona de oficinas.



Figura nº 10. Acopio principal: Grupo electrógeno y depósito de combustible sobre cubeta de retención.



Figura nº 11. Zona de acceso a estacionamiento en zona de oficinas.



Figura nº 12. Almacén de cableado en acopio principal.



Figura nº 13. Acopio temporal de soportes de módulos fotovoltaicos en zona de planta.



Figura nº 14. Depósito de combustible sobre cubeta de retención en zona de planta.



Figura nº 15. Situación Apoyo T33



Figura nº 16. Situación Apoyo T33



Figura nº 17. Situación Apoyo T32



Figura nº 18. Situación Apoyo T32



Figura nº 19. Situación Apoyo T31



Figura nº 20. Situación Apoyo T31



Figura nº 21. Situación Apoyo T30



Figura nº 22. Situación Apoyo T30





Figura nº 23. Situación Apoyo T29



Figura nº 24. Situación Apoyo T28



Figura nº 25. Situación Apoyo T27



Figura nº 26. Situación Apoyo T26



Figura nº 27. Situación Apoyo T25



Figura nº 28. Situación Apoyo T24



Figura nº 29. Situación Apoyo T21



Figura nº 30. Situación Apoyo T20





Figura nº 31. Situación Apoyo T19

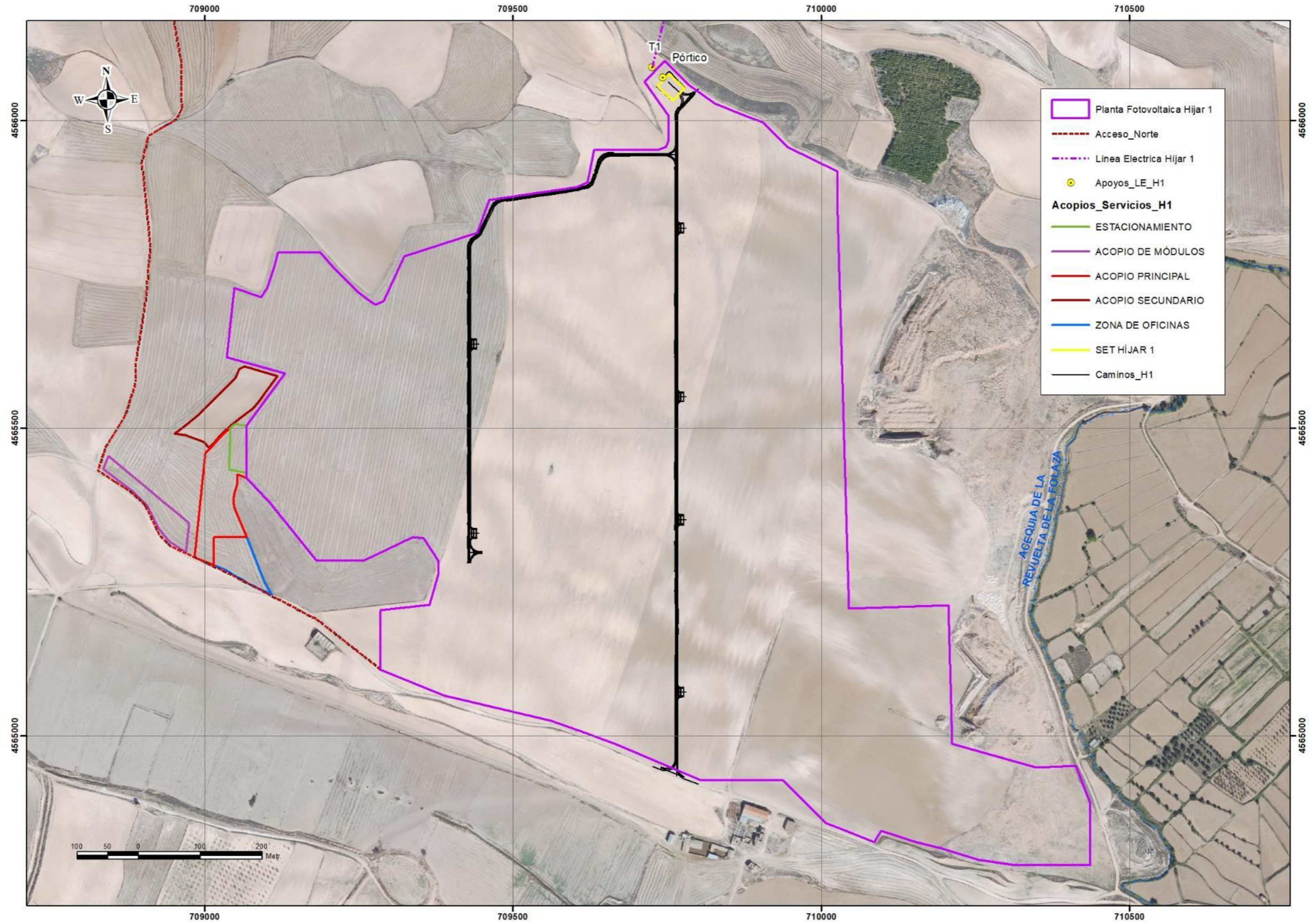


Figura nº 32. Zonas de afección planta fotovoltaica "Híjar 1".



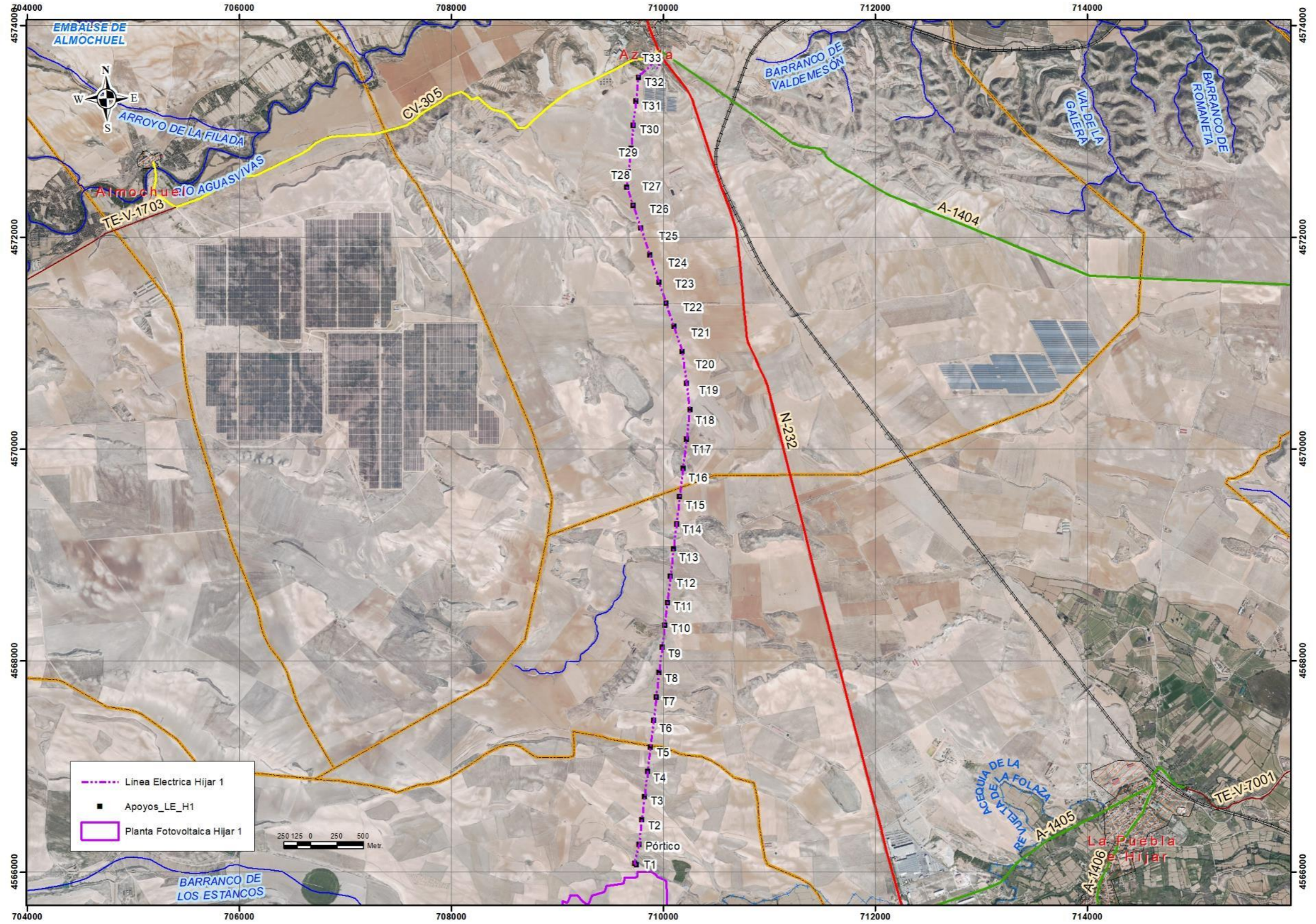


Figura nº 33. Zonas de afectación línea de evacuación de la planta fotovoltaica "Hijar 1".

6.- CONTROL DE LAS ÁREAS DE MOVIMIENTO DE MAQUINARIA

Como se ha indicado, se pudo comprobar el buen estado del acceso desde la carretera TE-V-1703. Se completa su señalización y acondicionado manteniendo una superficie de rodadura compactada, sin baches, con ausencia de polvo y con cunetas adecuadas.

Los trabajos de acondicionado de dicho acceso han quedado finalizados en la actualidad y han supuesto de acuerdo con la situación de los diferentes tramos del camino, en su caso, acondicionados badenes, corrección de las cunetas, posicionado estratégico de apartaderos para facilitar el tránsito, rellenos con material, cajeo del camino y nivelaciones del terreno.

También se progresa en el acondicionado de los caminos de servicio de la planta. Se retira el primer parque de maquinaria junto al Corral de Torre de Valdemagüín y se instala el parque de maquinaria en el interior de la planta, junto al acceso principal y la zona del acopio principal.

No se observa acumulaciones de polvo en general en las zonas obra y caminos de acceso.

No se identifican vehículos estacionados fuera de las zonas de obra previstas.

Se completa la señalización de control de la velocidad de los vehículos a 20 km/h por los caminos de la planta y accesos a la misma.

Se incluye a continuación plano del camino de acceso indicado y fotografías de algunas de las zonas de la traza de los caminos.

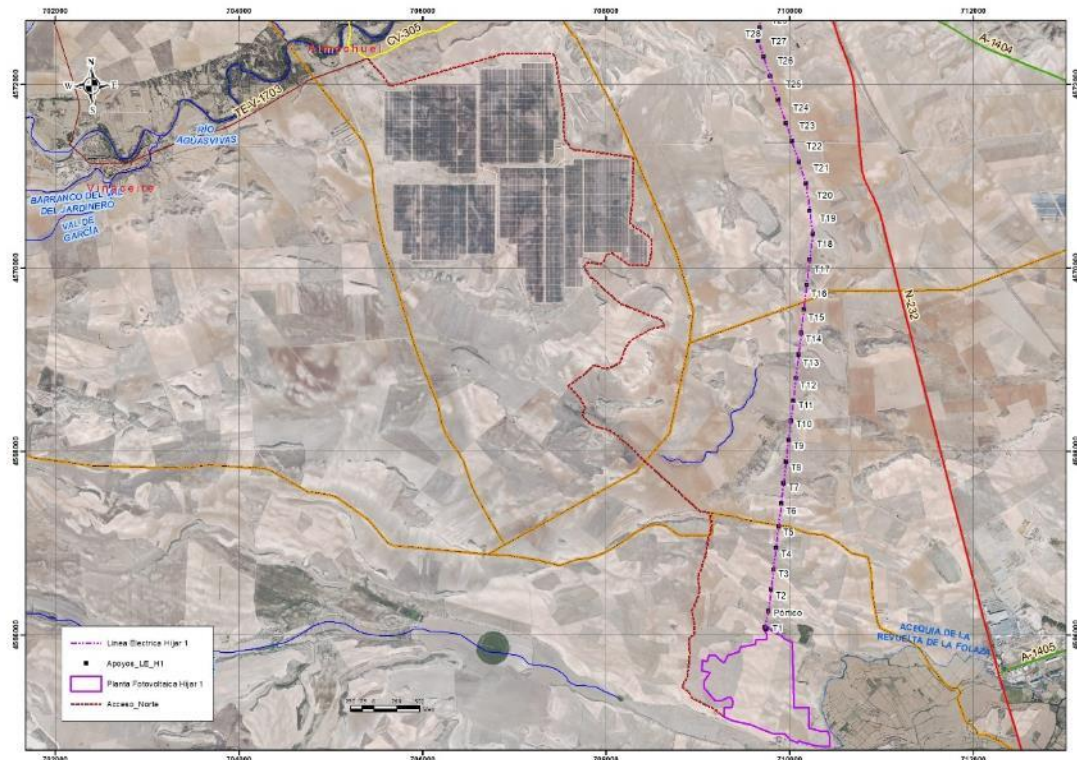


Figura nº 34. Camino de acceso desde la carretera local TE-V-1703 a la planta fotovoltaica "Híjar 1".



Figura nº 35. Acceso señalizado desde la carretera N-232



Figura nº 36. Camino acceso a la planta.



Figura nº 37. Camino acceso a la planta. Detalle de señalización.



Figura nº 38. Señalización camino acceso al planta.



Figura nº 39. Camino acceso a la planta.



Figura nº 40. Señalización de límite de velocidad en camino de acceso.



Figura nº 41. Señalización de límite de velocidad en camino de Vinaceite.



Figura nº 42. Estacionamiento de vehículos de obra, dentro de la superficie de la planta.



Figura nº 43. Acceso principal a la planta



Figura nº 44. Acondicionamiento de camino interior en la planta.



Figura nº 45. Camino de acceso sobre superficie agrícola entre apoyos de la línea eléctrica.



Figura nº 46. Camino de acceso sobre superficie agrícola entre apoyos de la línea eléctrica.

7.- CONTROL DE LAS EMISIONES DE POLVO Y PARTÍCULAS

Sin cambios o afecciones reseñables desde el mes anterior.

Durante las visitas realizadas no se observa presencia de polvo o partículas en suspensión en la zona de afección y accesos, en la vegetación próxima o en las parcelas agrícolas colindantes. Los caminos se encuentran compactados y en general en buen estado.

Los caminos de acceso y las zonas de obra cuentan con programa de control mediante riego con cisternas de agua para evitar la formación de nubes de polvo.

Pendiente de documentar autorizar de Confederación Hidrográfica del Ebro, de la derivación de agua con carácter temporal con destino al riego de los caminos del parque fotovoltaico "Híjar 1".

8.- CONTROL DE OPERACIONES RUIDOSAS

Se verifica maquinaria utilizada en la obra: certificados de revisión, mantenimiento e ITV de la maquinaria matriculada; así como marcado CE y certificado de revisiones de la maquinaria de obra.

Ver punto 12.- CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA EN LA ZONA DE PROYECTO, para operaciones de ruido relacionadas con la fauna.

Se documenta las características del grupo electrógeno que cuenta con medidas de protección contra incendios y contención de derrames tanto de la maquina como de los depósitos de combustible. El grupo cuenta con soportes antivibración adecuadamente dimensionados, carrocería metálica insonorizado, recubierta interiormente por material aislante de ruidos que permite su suministro con un Nivel de Ruidos , conforme a la directiva 79/113/CEE y 84/536/CEE.

Ver tabla a continuación de verificación de maquinaria utilizada en la obra.

Contratista / Subcontratista	Breve descripción (tipología)	Libro de Mantenimiento, ¿está...? (OK / NO OK)	ITV/ITC, (si aplica) (SI / NO)	Revisión frenos, ¿está...? (OK / NO OK)	Antigüedad	Comentarios
ELMYA	MANIPULADOR TELESCOPICO MT625H	OK	SI	OK	09.06.2023	CHECK LIST INICIAL 07.10.24 / ITV HASTA 07.10.28
ELMYA	MIANIPULADOR JCB 540-140	OK	SI	OK	30.01.2023	CHECK LIST INICIAL 09.10.24 / ITV HASTA 28.02.27
ELMYA/VINUESA	GIRATORIA CADENAS CAT323E	OK	NO	OK	20.03.2012	CHECK LIST INICIAL 29.10.24
ELMYA/VINUESA	RETROEXCAVADORA RUEDAS M316F	OK	NO	OK	28.09.2020	CHECK LIST INICIAL 08.01.25
ELMYA/CONSPA	MOTOTRAILLA CATERPILLAR 627G	OK	NO	OK	15.03.2007	CHECK LIST INICIAL 08.01.25
ELMYA/CONSPA	RULO COMPACTADOR BOMAG	OK	NO	OK	02.01.2019	CHECK LIST INICIAL 08.01.25
ELMYA/CLARAMUNT	TRACTOR JD8120 + TRAILLA L.A	OK	SI	OK	22.07.2003	CHECK LIST INICIAL 08.01.25 / ITV HASTA 05.04.25
ELMYA/EXC. GRASA	MOTONIVELADORA CAT 130G	OK	NO	OK	21.09.2006	CHECK LIST INICIAL 15.01.25
ELMYA/FIRMEZA	MANIPULADOR TELESCOPICO MERLO TF42.7	OK	NO	OK	13.02.2023	CHECK LIST INICIAL 27.01.25
ELMYA/CLARAMUNT	TRACTOR JD8330 + TRAILLA L.A	OK	SI	OK	06.06.2005	CHECK LIST INICIAL 27.01.25 / ITV HASTA 10.07.25
ELMYA/GIMMOS	HINCADORA ORTECO HD1000	OK	NO	OK	23.03.2024	CHECK LIST INICIAL 08.02.25



9.- EVITAR VERTIDOS ACCIDENTALES A CAUCES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUELOS

Durante las visitas realizadas no se observó ningún vertido incontrolado o accidental en toda la superficie de área de actividad.

Se instalan servicios sanitarios portátiles.

Se documenta albarán de gestión de limpieza y llenado de depósitos de servicios sanitario de la empresa LIDEBA servicios industriales; así como origen del agua utilizada para llenar los depósitos de aguas sanitarias, situada en el Polígono Industrial de Híjar, éste conectado a la red de abastecimiento de agua potable de la localidad. Pendiente documentar contrato de suministro de sanitarios portátiles.

Pendiente de documentar la remisión a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental un informe preliminar de situación de suelos.

Se constata control de vertidos accidentales de depósitos de combustible mediante cubetas de retención.

Según se progrese y finalicen los trabajos de instalación será necesario descompactar las superficies de paso de maquinaria en el entorno de la planta, fuera de los propios caminos de mantenimiento en explotación de la planta.



Figura nº 47. Servicios sanitarios portátiles en el perímetro de obra. Híjar 2.



Figura nº 48. Control de vertidos accidentales de depósitos de combustible mediante cubetas de retención

10.- CONTROL DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

No se observan en general residuos y las superficies de afección de la obra cuentan con acopios de material y zonas de recogida con contenedores.

Se instala balsa impermeabilizada de contención de residuos de hormigón junto al acceso principal a la planta.

Se mantienen ordenadas en general las zonas de recogida de residuos no peligrosos, pendiente de completar la instalación del punto limpio de residuos peligrosos.

La separación por fracciones de residuos no peligrosos mediante contenedores individuales se considera adecuada.

Respecto de la línea eléctrica, en general, el entorno de trabajo de cada apoyo se encuentra limpio y ordenado. Pendiente de colocar la fosas impermeabilizadas de lavado de hormigón en cada apoyo.

Se documentan los contratos de tratamiento de residuos no peligrosos con CHAZAR, S.L.; correspondientes a: papel y cartón, metales, madera, vidrio y mezcla de residuos de la construcción.

Se documenta autorización la instalación de tratamiento de residuos peligrosos de la empresa ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.L.

Se documenta inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos No Peligrosos con carácter profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón a la empresa CHAZAR S.L.

Se documenta inscripción en el Registro en el Registro de Negociantes de Residuos No Peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón a CHAZAR.

Pendiente de documentar contrato de tratamiento de residuos peligrosos.

ELMYA dispone ya de Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón (AR/PP: 22606); incluyendo:

CÓDIGO LER O LER-RAEE DEL RESIDUO	t/AÑO	HP(1)
13 05 02* Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	0,45	HP 3 Inflamable
15 01 10* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	0,30	HP 3 Inflamable
15 02 02* Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	0,30	HP 3 Inflamable
16 05 04* Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	0,40	HP 1 Explosivo
16 06 03* Pilas que contienen mercurio	0,025	HP 4 Irritante y HP 5 Toxicidad
17 05 03* Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	1,50	HP 2 Comburente y HP 3 Inflamable

Queda pendiente documentar órdenes de compra mensuales de recogida de residuos en todas las fracciones que se efectúan.

Se incluye a continuación fotografías de la situación en el control de residuos.





Figura nº 49. Fosa impermeabilizada de lavado de hormigón. Zona de acceso a planta.



Figura nº 50. Punto de recogida de residuos en zona de oficinas.



Figura nº 51. Localización de contenedor para residuos no peligrosos en acopio principal.



Figura nº 52. Localización de contenedor de residuos de papel y cartón dentro de la planta.





Figura nº 53. Localización de contenedor de residuos de plástico dentro de la planta.

11.- CONTROL DE LA GESTIÓN DE LA TIERRA VEGETAL

Se efectúan primeros acopios de tierra vegetal correspondientes a las zonas de acopios de módulos y acopio del SET de evacuación que habría que señalar.



Figura nº 54. Acopio de tierra vegetal junto acopio de módulos.



Figura nº 55. *Acopio de tierra vegetal junto SET de transformación.*

12.- CONTROL DE LOS PROCESOS EROSIVOS Y SEDIMENTACIÓN

No observándose fenómenos de procesos erosivos significativos en ámbito de afección de la planta y su línea de evacuación.

13.- CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA EN LA ZONA DE PROYECTO

Con fecha 06/02/25 se recibe comunicación del Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón de "Validación "Propuesta de alcance en el desarrollo de las medidas correctoras y compensatorias a aplicar en el desarrollo de las obras" para los proyectos de las plantas fotovoltaicas "CF HÍJAR 1", "CF HÍJAR 2" y "CF HÍJAR 3" (Expdtes INAGA 500806/01/2021/04752, 500806/01/2021/11578 y 500806/01/2021/11582); al respecto de la "Propuesta de alcance en el desarrollo de las medidas correctoras y compensatorias a aplicar en las obras" para los proyectos de las plantas fotovoltaicas indicadas; y se proceda a su aprobación.

13.1.- Vallado perimetral

Se efectúa instalación del vallado perimetral de acuerdo al condicionado de la DIA en Híjar 1 pendiente de colocación de pasos de fauna. De acuerdo al condicionado de la DIA: "El vallado perimetral será permeable a la fauna, disponiendo vallado cinagético, dejando con un espacio libre desde el suelo de 20 cm y pasos a ras de suelo cada 50 m, como máximo, con unas dimensiones de 53 cm de ancho por 79 cm de alto, dando así cumplimiento al artículo 65.f) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. El vallado perimetral carecerá de elementos cortantes o punzantes como alambres de espino o similar. Para hacerlo visible a la avifauna, se instalarán a lo largo de todo el recorrido y en la parte superior y/o media del mismo una cinta o fleje (con alta tenacidad, visible y no cortante) o bien placas metálicas o de plástico de 25 cm x 25 cm x 0,6 mm o 2,2 mm de ancho, dependiendo del material."



Figura nº 56. Placas metálicas instaladas sobre el vallado de acuerdo a DIA.



Figura nº 57. Detalle de espacio libre desde el suelo de 20 cm en el vallado.

13.2.- Medida de reducción temporal de las acciones ruidosas y molestas

Se reducirán las acciones ruidosas y molestas durante los principales periodos de nidificación y presencia de las especies de avifauna catalogada que tienen lugar entre marzo a septiembre. El desarrollo de las obras será preferentemente durante los meses de octubre a febrero, y siempre en horas diurnas. De acuerdo al documento de "Validación Propuesta de alcance en el desarrollo de las medidas correctoras y compensatorias" del Servicio de Biodiversidad se efectuará:

Validación

- *Estando de acuerdo con el diseño general de las medidas debe puntualizarse que, de acuerdo con lo establecido en las DIA respectiva, el periodo hábil para poder acometer el normal desarrollo de las obras será preferentemente durante los meses de octubre a febrero, ambos incluidos en su totalidad, siempre en horario diurno. No obstante, se pueden permitir situaciones excepcionales, especialmente en el caso de las obras menos impactantes o ruidosas. En consecuencia, se considera adecuado el cronograma previsto para las obras de hincado, por considerarse las más ruidosas y molestas del conjunto de actuaciones, así como el búfer de 200 m entorno al primillar Corral de Torre de Valdemagúin al sur de la Planta Fotovoltaica CF Híjar 1 Escorihuela.*

Se finalizan en el mes de febrero los trabajos de hincado las superficies de los ITS4 e ITS6 más próximos al corral de Torre de Valdemagúin y se modifica el acceso a planta en esa zona; superando su alcance el búfer previsto de 200 m.



Figura nº 58. Trabajos de hincado en el ITS4 más próxima al corral de Torre de Valdemagúin.

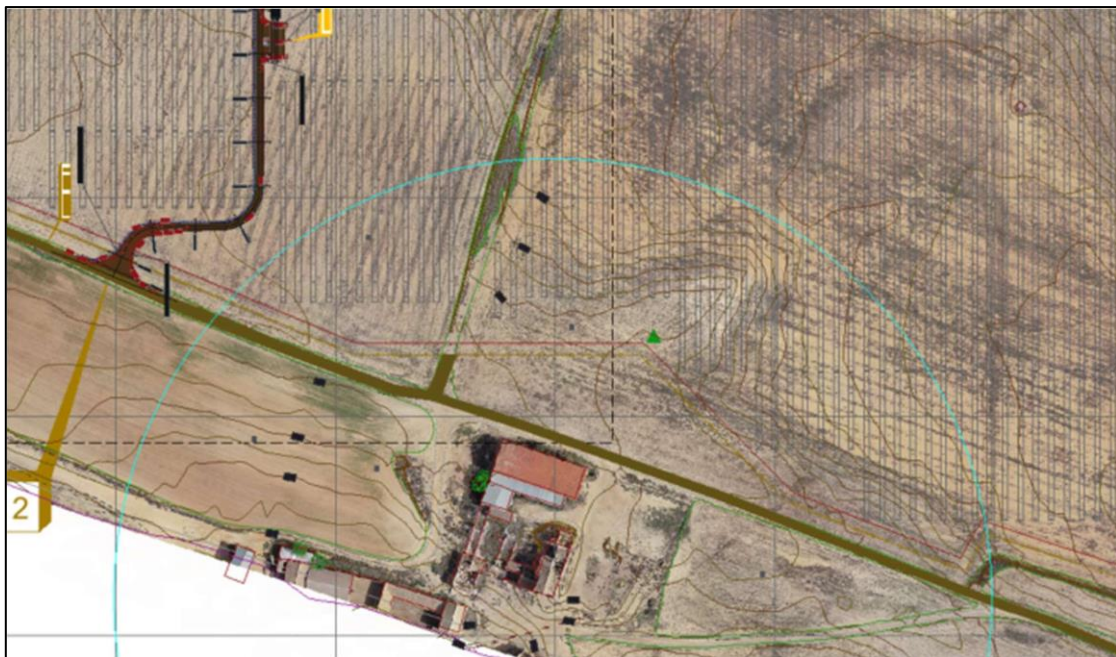


Figura nº 59. Búfer de referencia en el entorno del corral Torre de Valdemagúin y modificación del acceso a planta.

13.3.- Medida compensatoria de la eliminación de hábitat estepario

En referencia a la medida compensatoria de la eliminación de hábitat estepario mediante contrato de superficies de cultivos de barbecho de larga duración, de acuerdo al documento de "Validación Propuesta de alcance en el desarrollo de las medidas correctoras y compensatorias" del Servicio de Biodiversidad se efectuará:

Validación

- *Se considera adecuado el planteamiento general descrito, si bien requieren de mayor concreción a medida que se vaya llegando a acuerdos con los propietarios. En todo caso, debe señalarse que la superficie total de parcelas dedicada a esta medida compensatoria debe responder, como mínimo, a la relación 1:1 (1 ha afectada por 1 ha de compensación) en el caso de las PFV Hijar 2 e Hijar 3 y, también como mínimo, a la relación 2:1 (2 ha afectadas por 1 ha de compensación) en el caso de la PFV Hijar 1. La razón de esta diferencia estriba en que las PFV Hijar 2 e Hijar 3 se encuentran completamente incluidas en áreas definidas como potenciales para la aplicación del futuro Plan de recuperación de especies esteparias de Aragón.*

Se procede en la actualidad a contactar con los agricultores con el objeto de cerrar las superficies de custodia previstas.

13.4.- Medida compensatoria construcción de primillar

En referencia a la restauración de alguna paridera o elemento constructivo del entorno, o implantación de nueva planta, de acuerdo al documento de "Validación Propuesta de alcance en el desarrollo de las medidas correctoras y compensatorias" del Servicio de Biodiversidad se efectuará:

Validación

- *Se considera adecuado el esquema general planteado, y cualquiera de las dos opciones sugeridas (modelo Dema o modelo Grefa). Considerando que las tres PFV incluyen en sus DIA la construcción de un primillar como medida compensatoria, por parte de este Servicio se entiende que lo más operativo sería la construcción de una sola edificación de dimensiones suficientes para albergar una colonia de un mínimo de 15-20 parejas de cernícalo primilla (al menos (5-6) m x 10 m de planta en el caso del modelo Dema). Del mismo modo, y en atención a la situación de disponibilidad de ejemplares jóvenes para poder aplicar la técnica de hacking o cría en ambiente de colonia, se considera adecuado optar durante los 2-4 primeros años tras la construcción del primillar por el alojamiento en el edificio durante la época reproductora de ejemplares irrecuperables, que puedan actuar de atractivo para la población silvestre favoreciendo así la captación de parejas del entorno. Si transcurrido ese periodo la colonización natural no se ha producido, sería necesario poner en práctica la introducción de pollos criados en cautividad.*
- *Por último, y en virtud de la experiencia acumulada en Aragón al respecto, en el caso de que se opte por el modelo Dema, resulta indispensable pintar el exterior del primillar al objeto de "camuflar" su aspecto original. Y en el caso de decantarse por el modelo Grefa, la edificación debería mantener una coloración acorde a la de los edificios tradicionales (mases) que pueden localizarse en las inmediaciones.*



Se procede en la actualidad a definir el diseño y localización del primillar propuesto con la empresa responsable. Se acuerda con el ayuntamiento localizar el primillar previsto, sobre superficies de propiedad municipal, en la zona de las plantas Híjar 2 e Híjar 3. Dicha selección se pretende sea contrastada con el Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón.

13.5.- Montículos de Piedra y apantallamiento

En referencia a la instalación de Montículos de Piedra y apantallamiento, de acuerdo al documento de "Validación Propuesta de alcance en el desarrollo de las medidas correctoras y compensatorias" del Servicio de Biodiversidad se efectuará:

Validación

- *El número de montículos planteados como refugios para herpetofauna e invertebrados, se considera adecuado. En todo caso las dimensiones de los montículos, lo mismo que su distribución, no tiene por qué ser regular. Deberán emplearse para su construcción piedra preferentemente local, en ningún caso cantos rodados o graba procedente de canteras de entorno fluvial. Tampoco deben cubrirse los montículos intencionadamente con arena o tierra.*
- *En cuanto al apantallamiento vegetal, la medida prevista se ajusta a lo que se establece en las DIA. No obstante, se sugiere que, tomando como base los 2 m de anchura previstos, esta pueda incrementarse allí donde sea posible, bien por disponibilidad de terrenos, bien por proximidad inmediata con zonas de vegetación natural con las que conectar la pantalla vegetal. A las especies mencionadas en la propuesta como la retama (*Retama sphaerocarpa*), podrían añadirse otras como el espino negro (*Rhamnus lycioides*) o el romero (*Salvia rosmarinus*), de porte arbustivo pero que también pueden favorecer una buena cobertura vegetal en la pantalla prevista.*

En las zonas libres de paneles de las plantas y en el límite de la planta dentro de la zona de apantallamiento se van acondicionado montículos de piedra de acuerdo a la propuesta de validación. En su caso, se conservan los montículos formados en trabajos agrícolas anteriores localizados en linderos de las parcelas no ocupados por la instalación. Se establece un plano de montículos de piedra para justificar el condicionado. Se procede en la actualidad a localizar los montículos previstos sobre plano.

13.6.- Otras Medidas A Contemplar

En referencia a otras medidas a contemplar , de acuerdo al documento de "Validación Propuesta de alcance en el desarrollo de las medidas correctoras y compensatorias" del Servicio de Biodiversidad se efectuará:

Validación

- *La construcción de dos bebederos-balsetes para fauna por planta se considera adecuada, precisando la necesidad de que al menos uno de los taludes de cada balsa tenga muy tendidas las orillas (1V: (3-4) H, mínimo) y que en las orillas vayan dotados de rocas que permitan la diversificación de las orillas y su utilización por anfibios.*



- *Respecto a los 3 postes-posaderos de fauna por planta, debe insistirse en que, para que resulten funcionales, deben tener una altura mínima efectiva sobre el suelo de 4,5 – 5 m., con al menos una cruceta en la parte superior. Debe valorarse la posibilidad de dotar a al menos uno de los postes posaderos de cada planta de una caja anidadora destinadas a especies como el cernícalo vulgar. En cumplimiento de lo indicado en las DIA, los postes posaderos deberían ir en la zona perimetral de la planta, en la parte interior de esta.*
- *Sobre la instalación de postes posaderos y nidales: Nada que objetar sobre el diseño de esta medida medida; solo indicar que la altura recomendada para los posaderos y postes soporte de las cajas anidadoras debería ser de un mínimo de 5 m de alto "efectivos", a lo que habría que sumar un metro enterrado para cimentación (por tanto, estructura de 6 m de largo).*
- *Respecto a la necesidad de controlar la población de conejos, esta deberá valorarse en base a los resultados de los censos que puedan realizarse (directos o con base en indicios como las letrinas) así como de la incidencia real de la especie sobre las instalaciones, la vegetación del apantallamiento o los cultivos de alrededor. La instalación de posaderos contemplada en el punto anterior puede favorecer la presencia de aves rapaces que ayuden al control natural de la población de conejos.*

En las zonas libres de paneles de las plantas se van acondicionado los bebederos propuestos y posaderos. Se procede en la actualidad a localizar dicho elementos sobre plano.

Respecto del control de la densidad de conejos se observa que en general el número de conejos en el área de afección de la planta es inexistente en la actualidad. Se observa presencia de conejos en el entorno de los corrales "Mas de Trollero" y "Casa Sierra"; y en el límite este exterior de la planta. Se valorará, en su caso, la necesidad del plan de control de la especie.

13.7.- Seguimiento de fauna en la zona proyecto

Se efectúa seguimiento de primillares próximos con resultados negativos de presencia de cernícalo primilla, así como de otras especies sensibles en las zanjas de afección del proyecto.

Respecto de la situación de los potenciales primillares en la zona. Se descarta la nidificación en los corrales Mas de Trollero, Casa Sierra y Camino de Almolchuel a Hija, por no disponer de techumbre adecuada para su establecimiento o encontrarse en ruina.

Respecto del Corral Torre de Valdemaguín, cuyo primillar consta ocupado en estudio anteriores, no se observa presencia de cernícalo los días de visita en el mes de febrero. Se espera valorar su ocupación tras llegada de los individuos en la próxima migración.

Por otro lado, no se detecta nidificación de milano negro en el nido detectado sobre un chopo en las cercanías del corral de Torre de Valdemaguín.

Se efectúa control de presencia de aves en zona de proyecto con la siguiente caracterización:



Entorno	ESPECIE	Nº
Camino acceso -Planta	Cogujada montesina (<i>Galerida theklae</i>)	>50
Camino acceso -Planta	Cogujada común (<i>Galerida cristata</i>)	>50
Camino acceso	Calandria (<i>Melanocorypha calandra</i>)	>50
Camino acceso	Triguero (<i>Emberiza calandra</i>)	>10
Camino acceso	Alondra común (<i>Alauda arvensis</i>)	> 50
Planta	Bisbita pratense (<i>Anthus pratensis</i>)	> 5
Planta	Lavandera blanca (<i>Motacilla alba</i>)	> 5
Línea eléctrica	Calandria (<i>Melanocorypha calandra</i>)	> 5
Línea eléctrica	Alondra común (<i>Alauda arvensis</i>)	> 50
Línea eléctrica	Cogujada común (<i>Galerida cristata</i>)	> 50

Se observa presencia de conejos en el entorno de los corrales "Mas de Trollero" y "Casa Sierra"; y en el límite este exterior de la planta, con ausencia de estos en el límite interior de la misma.

Ver fotos a continuación.



Figura nº 60. Situación de Corral Mas de Trollero.



Figura nº 61. Presencia de conejeras y letrinas en el Corral Mas de Trollero.



Figura nº 62. Situación de Corral Casa Sierra. Presencia de conejeras y letrinas.



Figura nº 63. Situación de Corral camino de Almolchuel a Híjar.



Figura nº 64. Situación de Corral Torre de Valdemaguín.



Figura nº 65. Situación de Corral Torre de Valdemaguín.



Figura nº 66. Situación de Corral Torre de Valdemaguín.



Figura nº 67. Situación de Corral Torre de Valdemaguín.



Figura nº 68. Ausencia de nidificación de milano negro en el nido detectado sobre chopo en las cercanías del corral de Torre de Valdemaguín



Figura nº 69. Conejeras y letrinas de conejo en el límite exterior este de la planta.



Figura nº 70. Letrinas de conejo en el límite exterior este de la planta.

14.- CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA VEGETACIÓN EN LA ZONA DE PROYECTO

Resultado de las medidas, dirigidas a minimizar los impactos ambientales sobre los potenciales hábitats que pudiera ocupar las especies, y en general sobre la vegetación natural, previo al desarrollo de las obras se identifican las zonas de jalonamiento con vegetación natural a preservar, de forma que se eviten afecciones innecesarias sobre las mismas.

De acuerdo a la DIA, se realizará un jalonamiento de todas las zonas de obras quedando sus límites perfectamente definidos, y de las zonas con vegetación natural a preservar, de forma que se eviten afecciones innecesarias sobre las mismas. Se confirma que las zonas de acopios de materiales y parques de maquinaria se ubican en zonas agrícolas o en zonas desprovistas de vegetación, evitando el incremento de las afecciones sobre zonas naturales.

Respecto de formaciones vegetales se procede a la señalización vertical cada 50 m de las formaciones vegetales detectadas en el perímetro de la planta, teniendo en cuenta que en la zona de afección interior de la planta no se detectan dichas formaciones. Se tratará de evitar cualquier tipo de actividad de la obra entre los hitos dispuestos.

El balizado de las formaciones vegetales se extenderá a aquellos apoyos de la línea próximos a las mismas.

14.1.- Control de balizamientos de formaciones vegetales

Las formaciones vegetales delimitadas se mantienen en buen estado progresando en su balizado a medida que se realizan los trabajos de instalación de la planta y línea eléctrica.

Se efectúa control de situación de los balizamientos de las formaciones vegetales en la zona de afección de la planta. Se efectúa balizamiento mediante la señalización vertical cada 50 m de dichas formaciones, correspondiendo la situación a fecha de las visitas:

1	Formación vegetal	Parcial
2	Formación vegetal	Correcto
3	Formación vegetal	Correcto
4	Formación vegetal	Correcto
5	Formación vegetal	Parcial
6	Formación vegetal	Parcial
7	Formación vegetal	Parcial
8	Formación vegetal	Pendiente
9	Formación vegetal	Pendiente
10	Formación vegetal	Pendiente
11	Formación vegetal	Pendiente
12	Formación vegetal	Pendiente

Se ha de completado el balizado de las formaciones vegetales, en particular se ha de prestar especial atención a las formaciones 6 y 7 junto al camino norte, próximo al SET de evacuación.

Ver fotos y plano de localización de balizamientos a continuación:





Figura nº 71. Balizamiento formación vegetal 3 junto al del corral de Torre de Valdemaguín.



Figura nº 72. Balizamiento formación vegetal 4 junto a camino de Vinaceite.



Figura nº 73. Formación vegetal 6 al norte de la planta.



Figura nº 74. Balizamiento formación vegetal 2 al sueste de la planta.



Figura nº 75. Balizamiento formación vegetal 2 al sueste de la planta.



Figura nº 76. Balizamiento formación vegetal 1 al sueste de la planta.

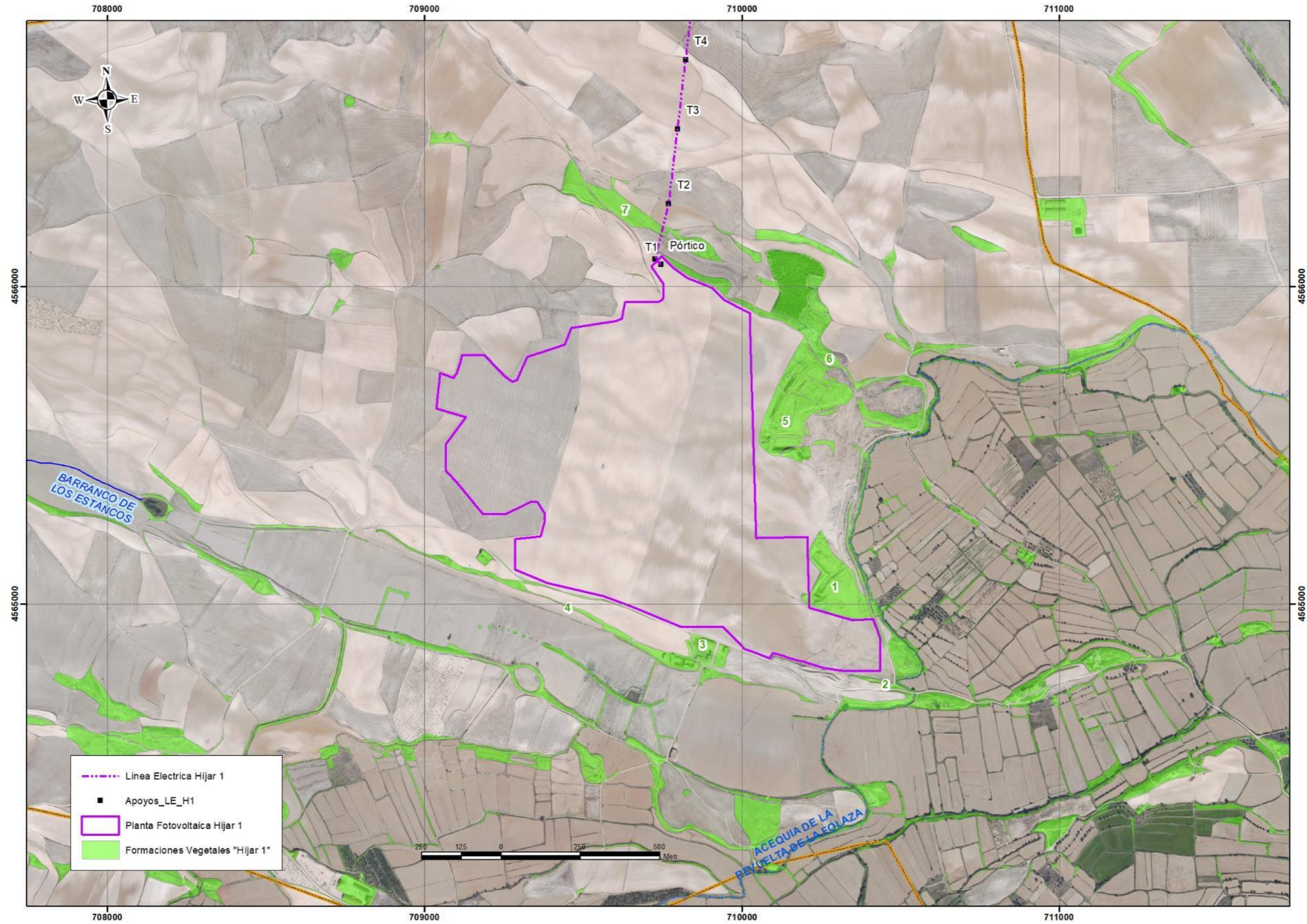


Figura nº 77. Formaciones vegetales en zona de afección de la planta fotovoltaica "Hija 1".



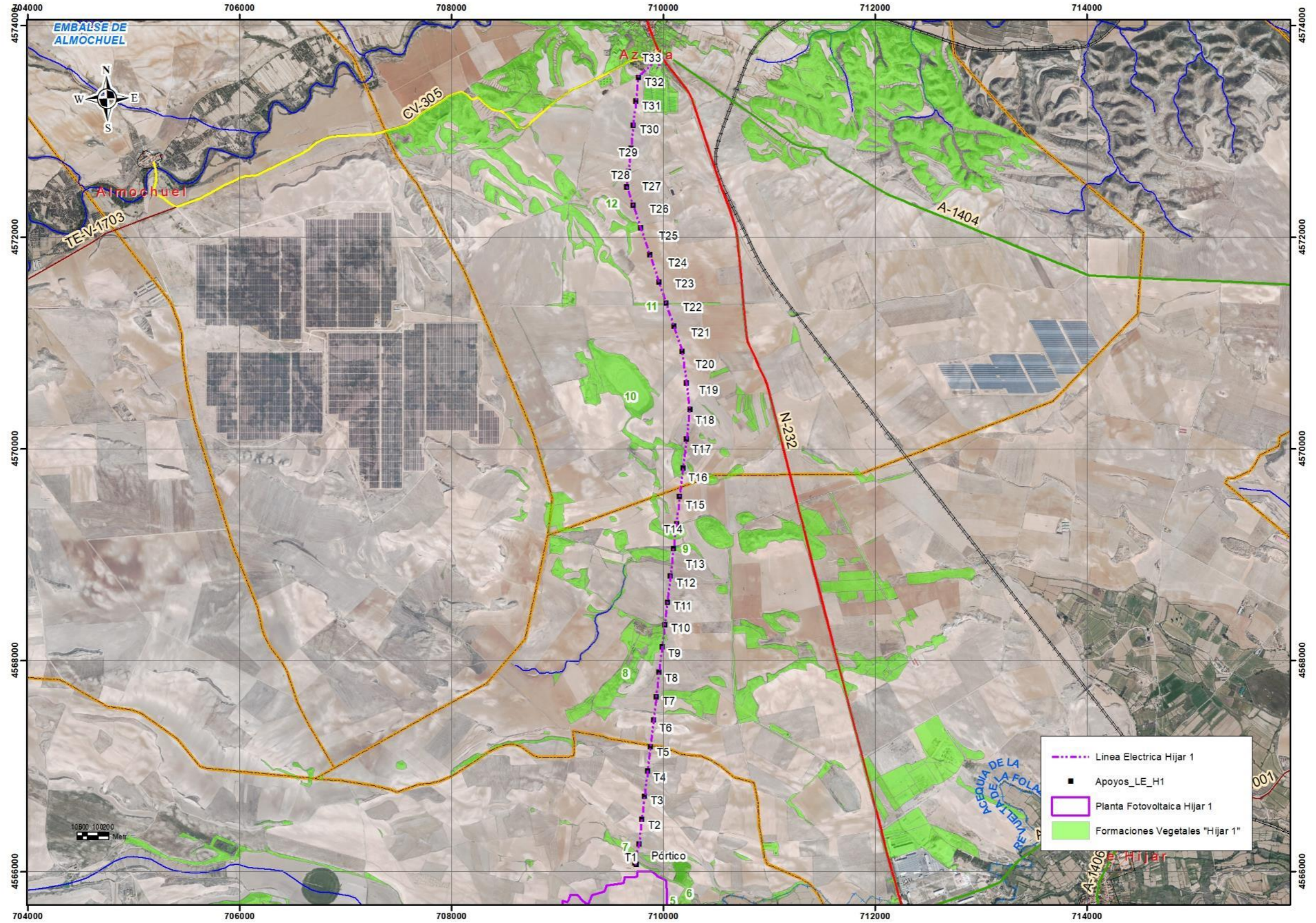


Figura nº 78. Formaciones vegetales en zona de afección de línea de evacuación de la planta fotovoltaica "Hijar 1".

15.- CONTROL DE TRABAJOS DE RESTAURACIÓN

En EL EsIA y la DIA se indica:

- “El EsIA propone la restauración mediante revegetación de las áreas degradadas por las obras de construcción de la PSFV, como las zanjas de eléctricos y las zonas que queden libres de instalaciones, llevando a cabo el extendido de la tierra vegetal procedente de los trabajos con el objetivo de conseguir la vegetación preexistente a la actuación”.
- Condicionado 12.6: “Los rincones en el interior del vallado que no sean utilizados en fase de explotación deberán ser restaurados con especies herbáceas, para lo cual se elaborará un Plan de Restauración Ambiental que deberá ser ejecutado al finalizar las obras. Para ello se podrá realizar la siembra mediante roturación con especies autóctonas”.

Atendiendo a lo anterior, será necesaria su restauración incluyendo limpieza, descompactado del terreno, aporte de tierra vegetal y, en su caso, plantación o hidrosiembra de especies autóctonas de las formaciones afectadas. Así mismo, si no se compromete los trabajos técnicos de instalación de la línea, se propone el acceso directo desde camino en el apoyo T-14, evitando la apertura del camino de acceso propuesto sobre vegetación natural; así como no afectar a la zona con vegetación natural situada al oeste del apoyo T-26. En caso contrario será necesaria su restauración.

16.- CONTROL DE RIESGOS AMBIENTALES

El grupo electrógeno cuenta con medidas de protección contra incendios y contención de derrames tanto de la maquina como de los depósitos de combustible.

Se dispone de extintores en maquinaria e instalaciones.

De acuerdo a la regulación de los usos del fuego y otras actividades susceptibles de generar incendios forestales en la Comunidad de Aragón, el periodo actual no queda incluido dentro de la época de peligro de incendios forestales comprendido entre el 1 de abril y el 15 de octubre, ambos incluidos, por la que se establecen determinadas prohibiciones relacionadas con este riesgo.

17.- CONTROL DE AFECIONES AL PAISAJE

No procede en esta fase de proyecto.

De acuerdo con la DIA se ejecutará una plantación perimetral en la totalidad del perímetro vallado de la planta (se define su alcance en punto 13.5).

No se instalarán luminarias en el perímetro ni en el interior de la planta. Únicamente se instalarán puntos de luz en la entrada del edificio de control y orientados de tal manera que minimicen la contaminación lumínica.

18.- CONTROL DE SERVIDUMBRE Y ELEMENTOS PATRIMONIALES EN EL ENTORNO DE LA EXPLOTACIÓN

18.1.- Patrimonio

De acuerdo a la autorización de la resolución de 12 de junio de 2024 de "CONTROL ARQUEOLÓGICO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y OBRAS ASOCIADAS AL PROYECTO DE PLANTA FOTOVOLTAICA HÍJAR 1, 2 Y 3, ASÍ COMO SUS CONDUCCIONES ELÉCTRICAS, EN LOS TT. MM. DE AZAILA, LA PUEBLA DE HÍJAR, HÍJAR, SAMPER DE CALANDA Y ALCAÑIZ (TERUEL)", se comunicó a la DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL con fecha 02/09/2024, el inicio de los trabajos de los proyectos indicados, y se solicitó, resultado de la reducción de las superficies finales de afección aprobadas en las autorizaciones administrativas de los proyectos, modificar las prescripciones técnicas.

Se recibe Resolución de 20 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Patrimonio Cultural relativa a la solicitud de modificación de las prescripciones técnicas de la resolución de 12 de junio de 2024 sobre la realización de control arqueológico de los movimientos de tierras y obras asociadas al proyecto de planta fotovoltaica Híjar 1, 2 y 3, así como sus conducciones eléctricas, en los TT. MM. de Azaila, La Puebla de Híjar, Híjar, Samper de Calanda Y Alcañiz (Teruel).

En dicha resolución se indica que no es necesario balizar todo el perímetro del yacimiento arqueológico "Cabezo de la Revelaina" (Planta Fotovoltaica Híjar 1), pero sí su límite con el camino del mismo nombre y que pudiera ser utilizado para las obras. Se efectúa balizamiento del Cabezo de Revelaina según resolución de Patrimonio. Ver plano a continuación.

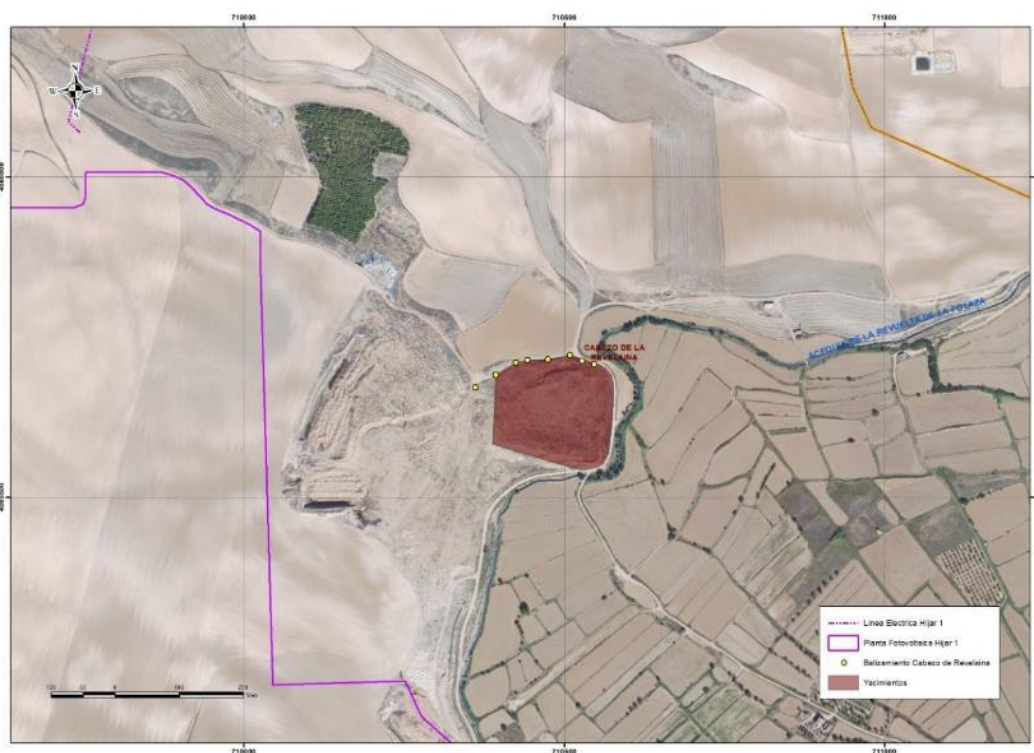


Figura nº 79. Plano del balizamiento su límite con el camino Cabezo de la Revelaina, Noreste "Híjar 1".



Figura nº 80. Límite balizado con el camino del yacimiento Cabezo de la Revelaina, Noreste "Híjar 1".

Por otro lado, de acuerdo a la resolución de 12 de junio de 2024 se plantea el control y seguimiento de los movimientos de obras asociados a los Yacimientos arqueológicos: Entorno del Cabezo de Alcalá el tramo final subterráneo y durante las remociones que se realicen para la cimentación del apoyo 33. Se efectúa dicho control del apoyo 33 por arqueólogo con resultados negativos de detección. Pendiente en el entorno del Cabezo de Alcalá en el tramo final subterráneo y durante las remociones que se realicen para la cimentación en el entorno del yacimiento de La Salada, todas las remociones para la instalación del apoyo 23. Pendiente de balizar potenciales zonas de afección en su caso.

Ver planos a continuación.

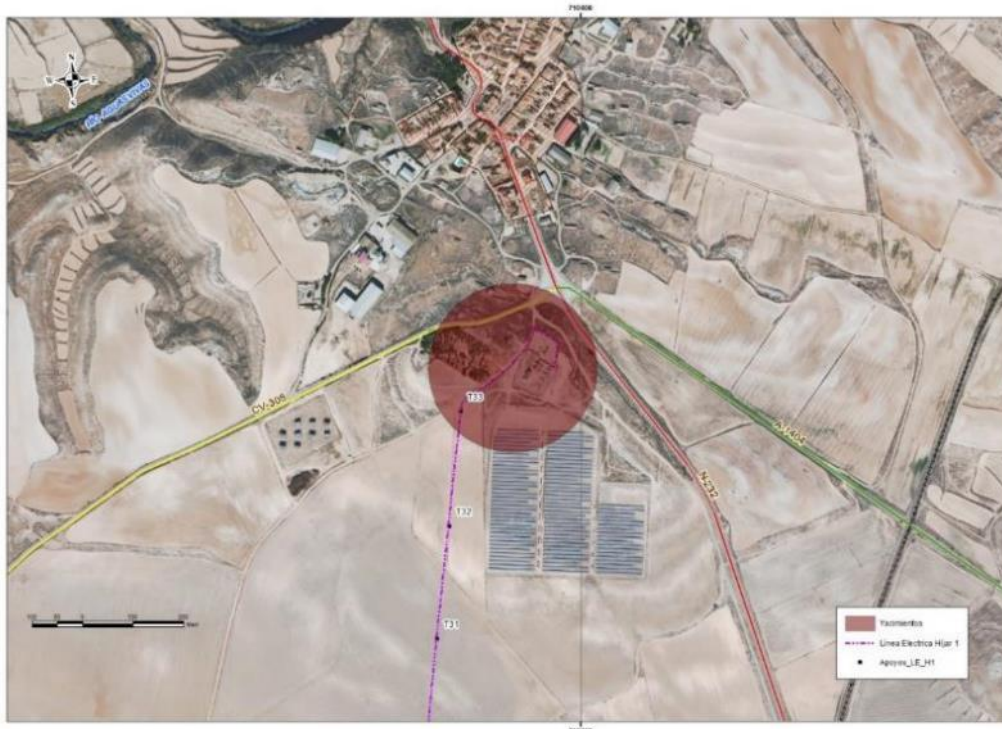


Figura nº 81. Plano del control del entorno del Cabezo de Alcalá el tramo final subterráneo y de remociones para la cimentación del apoyo 33, Norte Línea eléctrica.

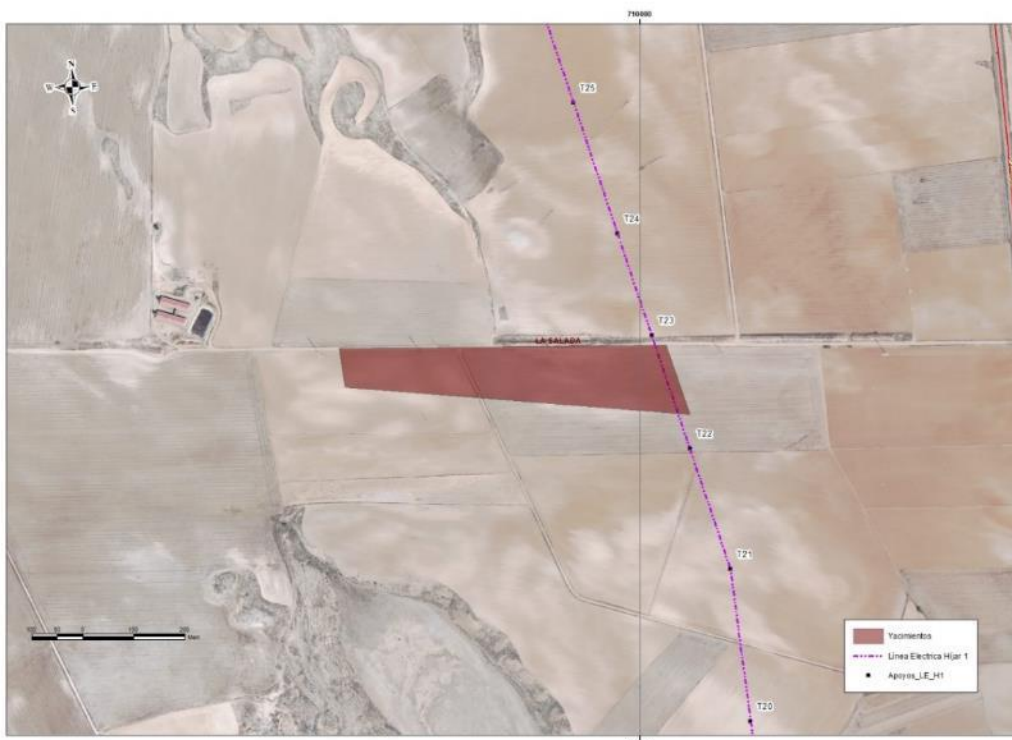


Figura nº 82. Plano del control del "Yacimiento de La Salada", y de remociones para la instalación del apoyo 23.

Finamente, de acuerdo a la Resolución de 30/10/24 de la Dirección General de Cultura y Patrimonio en relación a los resultados de las prospecciones arqueológicas en el ámbito de implantación de la planta fotovoltaica Cf Híjar 1 Escorihuela, en los TT. MM. de Híjar, La Puebla de Híjar y Azaila (Teruel); por lo que se refiere a los dos bienes etnológicos recopilados en el trabajo, se propone se balizará con respeto al perímetro de las ruinas de la estructura construida (denominada caseta) e igualmente del mojón de piedra.

Resultado de dicha resolución se presenta con fecha 29/11/2024 ADENDA informe fotovoltaico HIJAR donde en relación con las consideraciones y medidas de actuación propuestas para el proyecto de la "PLANTA FOTOVOLTAICA CF HIJAR 1 ESCORIHUELA, TT.MM. HIJAR, LA PUEBLA DE HIJAR Y AZAILA /TERUEL)", y siendo que los bienes etnológicos carecen de valor e interés patrimonial en cuanto a su conservación, afectando a superficies de desarrollo del proyecto, se realiza un levantamiento planimétrico en detalle de la caseta agrícola para su retirada y se determina la reubicación del mojón dentro del perímetro de la planta. Lo que se traslada a los efectos oportunos, quedando a la espera al dictamen y resolución de la Dirección General Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón con carácter previo a la ejecución del proyecto.

Finalmente se emite RESOLUCIÓN de 20/01/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL SOBRE LA INFORMACIÓN APORTADA RELATIVA A LA DOCUMENTACIÓN DE DOS BIENES DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO LOCALIZADOS EN EL ÁMBITO DE IMPLANTACIÓN DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA CF HÍJAR 1 ESCORIHUELA, EN LOS TT. MM. DE HÍJAR, LA PUEBLA DE HÍJAR Y AZAILA (TERUEL). Exp.: 093/19/20/21/2024. Modificado 2024; donde se indica que los restos de la caseta no son considerados integrantes del Patrimonio Cultural. Por dicha razón se procede a desmontarlos. Así mismo, en relación al Mojón localizado en la margen de una parcela (ETRS89, X: 709477.23; Y: 4565615.68), se han proporcionado las coordenadas exactas de su nueva ubicación dentro del perímetro de la planta fotovoltaica (ETRS89, X: 709808.313; Y: 4564940.600).

Se mantiene balizado los mojones en su localización actual, pendiente de su traslado.

Ver plano y foto a continuación.



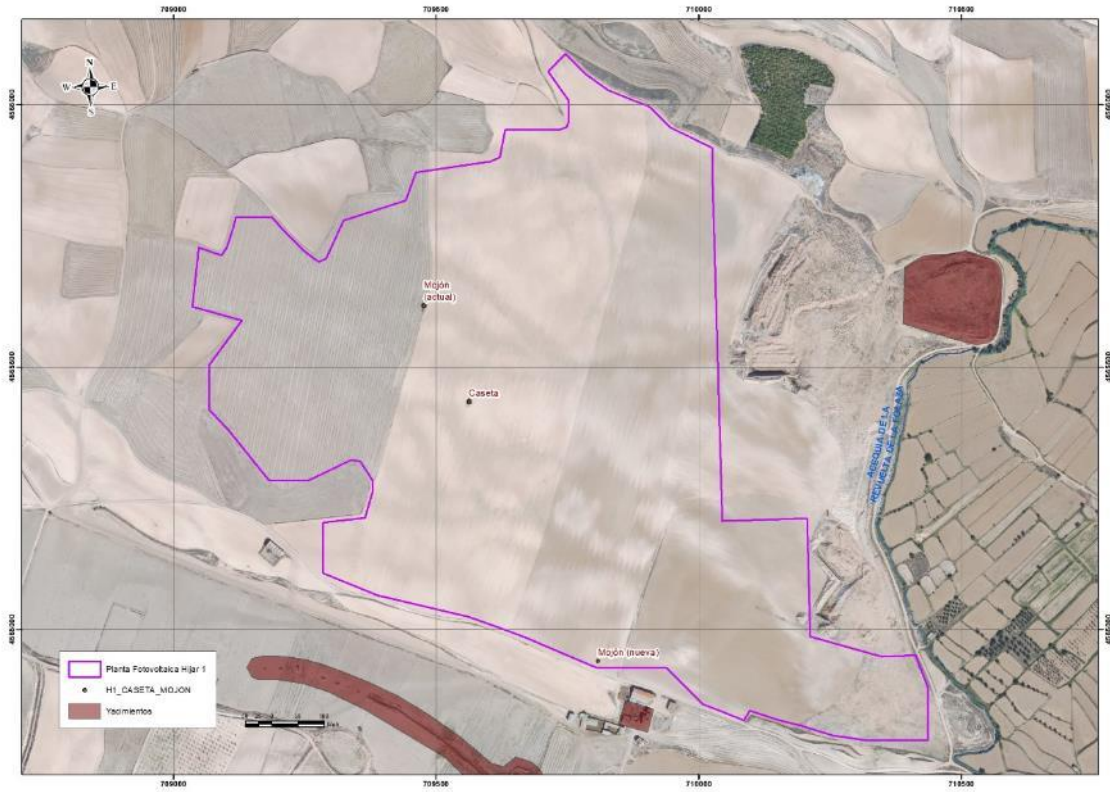


Figura nº 83. Balizado los mojones en su localización actual, pendiente de hasta su traslado.

18.2.- Vías pecuarias

La línea aérea de alta tensión (LAAT) afecta al dominio público pecuario, al sobrevolar la Vía Pecuaria "Cordel de La Pilica a Sástago"; por lo que se solicita ocupación temporal de terrenos de dominio público pecuario, ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, según lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón. Se aplicarán medidas preventivas y correctoras, que garanticen la permeabilidad de las vías pecuarias.

Con fecha 02/01/2025 se emite Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental relativa a la solicitud de ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria clasificada como "Cordel de la Pilica a Sástago", de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el municipio de La Puebla de Híjar (Teruel). Promotor: ALPHA 2 Conexión Solar. Expediente INAGA INAGA.440101.56.2023.10700. Dicha resolución autoriza la ocupación por interés particular, con motivo de la instalación de una línea aéreo-subterránea de alta tensión para la evacuación de la planta fotovoltaica "Híjar 1 – Escorihuela", en los términos solicitados por el promotor.

19.- CONTROL DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Se cuenta con licencia ambiental clasificada para la actividad de los ayuntamientos de Híjar, La Puebla de Híjar y Azaila (Teruel)

Se comunicó a los Servicios Provinciales de Medio Ambiente e Industria, que la fecha de comienzo de la ejecución del proyecto se haría el 27 de septiembre de 2024.

20.- LISTA DE COMPROBACIÓN

CONTROL	ESTADO	OBSERVACIONES
DELIMITACIÓN DE ZONAS DE ACTIVIDAD	OK	Acceso y caminos completados. Cerramiento en instalación finalizado, Delimitado zonas de acopios y servicios.
CALIDAD DEL AIRE	OK	Sin emisiones de polvo significativas.
OPERACIONES RUIDOSAS	OK	Se documenta información de maquinaria en obra, incluido grupo electrógeno.
CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUAS	EN PROCESO	No se identifican vertidos. Pendiente documentar autorización de uso de agua y compras de suministro mensual de agua destinada a depósitos de aguas sanitarias.
GESTIÓN DE RESIDUOS	EN PROCESO	Pendiente acondicionado punto limpio y documentar contratos con gestores de residuos peligrosos Se dispone de autorizaciones de producción y contratos con gestores de residuos no peligroso; con contenedores instalados
GESTIÓN DE LA TIERRA VEGETAL	EN PROCESO	Se definen acopios de tierra vegetal, pendientes de balizado.
PROCESOS EROSIVOS Y SEDIMENTACIÓN	OK	No se observan fenómenos con procesos erosivos.
PROTECCIÓN DE LA FAUNA	EN PROCESO	Se efectúan trabajos previos de prospección. Medidas correctoras y compensatorias en preparación. Se cumplen las limitaciones temporales de actividades ruidosas.
PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN	EN PROCESO	Se efectúan trabajos previos de prospección. No se afecta vegetación fuera de la superficie de implantación. Pendiente completar balizado de formaciones vegetales.
TRABAJOS DE RESTAURACIÓN	N.A.	No procede en la actualidad
PAISAJE	N.A.	No procede en la actualidad
RIESGOS AMBIENTALES	OK	Se dispone de extintores en maquinaria e instalaciones. Fuera de época de riesgo de incendios.
CONTROL DE SERVIDUMBRES Y PATRIMONIO	EN PROCESO	Se balizan las superficies propuestas. Pendiente control en excavación finales.
TRAMITES ADMINISTRATIVOS	OK	Se dispone de LAC y autorización de ocupación de VVPP.

N.A.: No aplica a fecha del informe.



21.- CONCLUSIONES

Como medidas correctoras de carácter complementario y elementos a tener en cuenta, de acuerdo con la situación de la actividad tras las visitas efectuadas, se indican las siguientes:

- Pendiente de documentar autorización de Confederación Hidrográfica del Ebro, de la derivación de agua con carácter temporal de agua con destino el riego de los caminos del parque fotovoltaico "Híjar 1".
- Pendiente documentación contratos de suministro de sanitarios portátiles.
- Pendiente documentación envío a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental del informe preliminar de situación de suelos.
- Pendiente de completar la instalación del punto limpio de residuos peligrosos.
- Pendiente de colocar las fosas impermeabilizadas de lavado de hormigón en cada apoyo de línea eléctrica.
- Pendiente documentación de contratos de gestión de residuos peligroso.
- Se precisa completar órdenes de compra mensuales de recogida de residuos en todas las fracciones que se efectúan.
- Pendiente de balizado de zonas de acopio de tierras vegetales.
- En referencia a la reducción de las acciones ruidosas y molestas se finalizan en su totalidad los trabajos de hincado a fecha 28 de febrero en relación con el búfer previsto de 200 m.
- En referencia a la medida compensatoria de la eliminación de hábitat estepario mediante contrato de superficies de cultivos de barbecho de larga duración, iniciados los contactos con los agricultores, queda pendiente la documentación de los contratos previstos.
- En referencia a la construcción del primillar, se inician los trabajos de selección de diseño y localización, pendiente de construcción y gestión.
- Sera preciso identificar la localización sobre plano de los montículos de piedra refugios para herpetofauna e invertebrados, contado con varios ya formados en el entorno de la planta.
- Sera preciso identificar la localización final sobre plano de los bosquetes aislados, bebederos-balsetes y postes-posaderos.
- Respecto del control de la densidad de conejos se observa que en general el número de conejos en el área de afección de la planta es bajo y en muchas zonas inexistente. Se valorará, en su caso, la necesidad del plan de control de la especie.
- Completar el balizado de las formaciones vegetales, en particular se ha de prestar especial atención a las formaciones 6 y 7 junto al camino norte próximo al SET de evacuación.
- Si no se compromete los trabajos técnicos de instalación de la línea, se propone el acceso directo desde camino en el apoyo T-14, evitando la apertura del camino de acceso propuesto



sobre vegetación natural; así como no afectar a la zona con vegetación natural situada al oeste del apoyo T-26. En caso contrario será necesaria su restauración.

- Se efectuará control y seguimiento de los movimientos de obras asociados al apoyo 33, pendientes de las obras en los Yacimientos arqueológicos: Entorno del Cabezo de Alcalá-tramo subterráneo; y Yacimiento de La Salada- apoyo 23.
- Se efectuará traslado del mojón localizado a las coordenadas de su nueva ubicación dentro del perímetro de la planta fotovoltaica (ETRS89, X: 709808.313; Y: 4564940.600).

Damos por concluido el presente "INFORME MENSUAL EN FASE DE OBRA DEL MES DE FEBRERO DE 2025" sobre el desarrollado de la obra de la "la planta fotovoltaica "CF HÍJAR 1 ESCORIHUELA" y su infraestructura de evacuación, TT.MM. Híjar, La Puebla de Híjar y Azaila (Teruel).

De forma general, las afecciones detectadas están sido corregidas, por lo que el cumplimiento de las medidas de corrección ambiental es adecuado. Señalar que algunos de los trabajos pendientes se encuentran en fase de realización y/o documentación.

Por último, agradecer a la empresa responsable de la obra, ELMYA, y a su personal, la colaboración prestada en el transcurso de las visitas de control del presente Informe Ambiental, así como su buena disposición para la adopción de todas las medidas propuestas.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

"SOCOTEC"

Técnico encargado PVA
Juan Ángel Sanz Gamoneda
Biólogo. nº 8550-M